

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 292.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Visto lo informado por Dirección de Recursos Humanos, respecto a la solicitud efectuada por la Dra. Daniela Ivana Benenati, Juez del Juzgado de Niñez y Adolescencia de la Primera Circunscripción Judicial, las factibilidades y necesidades funcionales, y de conformidad a lo previsto en el art 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER los traslados que se indican a continuación, a los Organismos de la Primera Circunscripción Judicial, que se especifican en cada caso, a partir del día 1 de Julio del corriente año:

Dra. Morales, Gabriela Jessica

Juzg. Civil N° 3

Dra. Puerto, María Florencia

Juzg. de Niñez y Adolescencia

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a Dirección de Recursos Humanos para las notificaciones correspondientes. -

DRH